



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 15 de enero de 2024.**

Proceso	Ordinario.
Demandante	Juan Manuel Cadavid Valencia.
Demandadas	AFP Protección S.A. Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2022-331
Auto de Sustanciación	005
Asunto	Reprograma – fija nueva hora.

Por reorganización de agenda de audiencias, **la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas**; artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, CPTSS, modificado por art. 11 de la Ley 1149 de 2007, programada para este diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024) a las diez y media de la mañana (10:30 a.m), se fija nueva hora para su realización el mismo día 17 de enero a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m).

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No. 004 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/81> hoy 16 de enero de 2024 a las 8:00 a.m.



Secretario